

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

11 de octubre, 2012

ACTA No. 2205-2012

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Joaquín Jiménez Rodríguez
Mainor Herrera Chavarría
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Karino Lizano, Auditor Interno
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

AUSENTE: Grethel Rivera Turcios, con justificación
Isamer Sáenz Solís, con justificación
Ramiro Porras Quesada, con justificación
José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

Se inicia la sesión al ser las quince horas con treinta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes, damos inicio a la sesión 2205-2012 de hoy 11 de octubre con la agenda que ustedes tienen para su consideración, con la salvedad de que incluimos como punto primero el informe de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU-CPDA-2012-071. ¿Alguna otra observación a la agenda? No hay, entonces, la aprobamos con esa modificación.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 2199-2012

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 641-2012

1. Nota del señor Rector sobre la estrategia institucional que permita establecer las condiciones necesarias para la promoción de ascensos en Carrera Profesional. REF. CU-579-2012
2. Nota del Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, en el que remite el documento final del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local. REF. CU-616-2012
3. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre la estructura de compromisos y precompromisos de pagos existentes al 31 de diciembre del 2011, por partida presupuestaria. REF. CU-618-2012
4. Nota de la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015. REF. CU-626-2012
5. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI. REF. CU-627-2012
6. Nota del Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que se solicita el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial. REF. CU-628-2012
7. Nota del Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral, sobre las reformas del Reglamento Electoral Universitario. REF. CU-629-2012
8. Nota del Sr. Orlando Morales, en el que plantea dos propuestas: una para que el observatorio microempresarial avance hacia la incubación de empresas, y otra en el sentido de que las carreras de la UNED incluyan contenidos sobre el espíritu empresarial. REF. CU-631-2012
9. Nota de la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta el agradecimiento de esa Dirección, por apoyo expresado por el Consejo Universitario, sobre la aprobación del Presupuesto para el 2013, el cual se traducirá en beneficio de la población estudiantil. REF. CU-634-2012
10. Nota de la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción de graduandos. REF. CU-635-2012

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Orlando Morales sobre el haber compartido con un consejal como Joaquín Jiménez, conocedor de toda la normativa institucional y con grandes aportes a la Institución, al igual que los otros consejales salientes.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. CU-CPDA-2012-071
2. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. Además, nota del Sr. Jorge Sánchez, Coordinador de Apoyo de Servicio al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, en el que solicita a la brevedad posible la resolución en relación con la solicitud de nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas de la señora Ana Yanci Vargas Barquero. Además, nota del señor Eduardo Castillo, Director de la Escuela Ciencias de la Administración sobre el caso de dicha estudiante. REF. CU-352-2012, REF. CU-519-2012 y REF. CU. 642-2012
3. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre “Propuesta de Reglamento para la Prevención y Tratamiento de Situaciones de Acoso Laboral y Psicológico (ALP)” CU-CPDOyA-2011-067 (QUEDARON POR EL ART 34)
4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
5. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
6. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
7. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
8. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011

9. Nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Oلمان Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
10. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010
11. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
12. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
13. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
14. Nota de la Oficina Jurídica sobre lo manifestado por la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED sobre el nombramiento del señor Gabriel Quesada como miembro de la Comisión de Carrera Profesional, y nota de la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED, sobre este asunto. REF. CU-082 y 093-2012
15. Solicitud del señor Celín Arce, para que se proceda a su nombramiento como Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 265-2012
16. Nota del señor Rector sobre el informe de la ejecución de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2012. REF. CU. 329-2012
17. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita audiencia para conversar temas referentes a Carrera Profesional, Reglamentos disciplinarios y la Oficina Jurídica. REF. CU-370-2012
18. Nota del señor Elbert Durán Hidalgo, Director de Comunicación del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), en el que hace una aclaración acerca de las afirmaciones vertidas en la publicación realizada por el Consejo Universitario en medios de comunicación masiva el domingo 10 de junio, sobre el Proyectos

Hidroeléctrico El Diquís. Además, nota del señor Orlando Morales sobre propuesta de acuerdo en relación con el pronunciamiento aprobado por este Consejo, referente a los hechos de violencia ocurridos en el territorio indígena Teribe/Broram, Térraba. REF. CU-377-2012 y REF.CU. 375-2012

II. APROBACION ACTA No. 2199-2012

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el acta No. 2199-2012 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces, la aprobamos.

Se aprueba el acta No. 2199-2012 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 641-2012).

1. Nota del señor Rector sobre la estrategia institucional que permita establecer las condiciones necesarias para la promoción de ascensos en Carrera Profesional.

Se recibe oficio R.419-2012 del 18 de setiembre del 2012 (REF. CU-579-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio O.R.H-3073-2012 de la Oficina de Recursos Humanos, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, relacionado con la estrategia institucional que permita establecer las condiciones necesarias para la promoción de ascensos en Carrera Profesional.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio R.419-2012 del 18 de setiembre del 2012 (REF. CU-579-2012), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el oficio O.R.H-3073-2012 de la Oficina de Recursos

Humanos, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2144-2012, Art. II, inciso 1-a), celebrada el 8 de marzo del 2012, relacionado con la estrategia institucional que permita establecer las condiciones necesarias para la promoción de ascensos en Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que analice el planteamiento de la Oficina de Recursos Humanos y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de noviembre del 2012.

2. Nota del Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, en el que remite el documento final del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local.

Se recibe oficio DEU-PGL-112-2012 del 01 de octubre del 2012 (REF. CU-616-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, en el que remite el documento final del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio DEU-PGL-112-2012 del 01 de octubre del 2012 (REF. CU-616-2012), suscrito por el Sr. Javier Ureña Picado, Director a.i. del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y de Desarrollo Local, en el que remite el documento final del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio DEU-PGL-112-2012, sobre la versión final del Plan de Estudios del Técnico en Gestión Local, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 3 de diciembre del 2012.

3. Nota del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre la estructura de compromisos y precompromisos de pagos existentes al 31 de diciembre del 2011, por partida presupuestaria.

Se recibe oficio O.C.P.2012-306 del 28 de setiembre del 2012 (REF. CU-618-2012), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2180-2012, Art. II, inciso 1-a), sobre la estructura de compromisos y precompromisos de pagos existentes al 31 de diciembre del 2011, por partida presupuestaria.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio O.C.P.2012-306 del 28 de setiembre del 2012 (REF. CU-618-2012), suscrito por el Sr. Roberto Ocampo, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, en el que da cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2180-2012, Art. II, inciso 1-a), sobre la estructura de compromisos y precompromisos de pagos existentes al 31 de diciembre del 2011, por partida presupuestaria.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan – Presupuesto el informe de la Oficina de Control de Presupuesto, sobre la estructura de compromisos y precompromisos de pagos existentes al 31 de diciembre del 2011, por partida presupuestaria, para su análisis.

4. Nota de la Sra. Guadalupe Jiménez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

Se recibe oficio DICU:328-2012 del 3 de octubre del 2012 (REF. CU-626-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes. En esta nota de la Directora de Centros Universitarios donde le remite al Consejo Universitario el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios, y solicita que se le dé una audiencia en plenario, y el acuerdo que se está tomando es mandarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario.

Me parece que es un tema relevante y sobre todo en este momento en que la Administración está trabajando en poner en práctica los acuerdos de fortalecimiento de Centros Universitarios, efectivamente se puede escuchar en plenario y después se puede remitir a la Comisión para su análisis, pero sí el plenario debe tener primero una visión de conjunto de lo que es el plan de desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios porque abarca una gran cantidad de situaciones que me parece que es importante que se vean desde el plenario en una primera instancia y ya después entrará en la fase de análisis más detallada en la Comisión para un aval final.

Esa es mi propuesta, que se le dé en la sesión de la mañana en la parte de Políticas darle un espacio para que lo presente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué no pase a la Comisión?

JOAQUIN JIMENEZ: Que pase a la Comisión después de verlo en la sesión de la mañana en el espacio de Políticas, ahí invitarla para que venga y que presente su plan y después de que lo presente trasladarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil.

MAINOR HERRERA: Buenas tardes. Con respecto a esa observación que hace don Joaquín me parece bastante válida, es un tema que a todos nos interesa conocerlo primero acá en el Consejo. Es el Plan estratégico de la Dirección de Centros Universitarios y don Juan Carlos Parreaguirre fue el que participó en la elaboración, así que tal vez podemos invitarlo para que nos amplíe cualquier duda que podamos tener al respecto.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio DICU:328-2012 del 3 de octubre del 2012 (REF. CU-626-2012), suscrito por la Sra. Guadalupe Jiménez Rodríguez, Directora de Centros Universitarios, en el que remite el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

SE ACUERDA:

Invitar a la Sra. Guadalupe Jiménez a una próxima sesión del Consejo Universitario, con el fin de que exponga el Plan de Desarrollo de la Dirección de Centros Universitarios 2011-2015.

5. Nota de la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI.

Se conoce oficio CIEI 2012-226 del 1 de octubre del 2012 (REF. CU-627-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI.

MAINOR HERRERA: Tengo una observación en este punto, en dos sentidos. Primero que nosotros no tomamos ningún acuerdo con respecto a la presentación que hizo acá el CIEI sobre dos estudios, recordemos que fue en el cierre de la sesión y está pendiente tomar un acuerdo y lo digo porque en principio esta solicitud de estos dos estudios surgieron desde una Comisión integrada por este Consejo y que yo coordino y hay un pendiente todavía que es hacer una propuesta de políticas de la Dirección de Extensión Universitaria.

Creo que estos dos estudios van a ser un insumo fundamental para que se pueda hacer la propuesta de políticas. Entonces, hay que tomar el acuerdo si esos estudios pasan a esa Comisión nombrada por este Consejo Ad-hoc o si va a ser un acuerdo directo del Consejo.

Pero también quería referirme a la carta que envía doña Karla Salguero en el sentido de la observación que hace con respecto a la comunicación que hizo el Consejo con respecto a estos dos estudios.

Creo que tenemos que hacer esa valoración a futuro porque aquí no hubo acuerdo, se expusieron los dos estudios y todavía está pendiente el acuerdo, aún así se hizo la divulgación de estos.

Este tema tiene características particulares, ya nosotros eso lo conocíamos. Detrás de estos estudios hay una situación laboral pendiente. Inmediatamente que se hace la divulgación aparecen algunas reacciones de las personas que podrían estar involucradas en el asunto y empiezan a solicitar los estudios, quieren conocerlos.

Entonces, creo que al no haber un acuerdo no podríamos dar la información y lo que yo entiendo por la nota que envía el CIEI es que hay una presión de algunas personas para que se les dé la información dado que ya se había sido publicado que se habían expuesto los estudios en el Consejo Universitario.

No sé desde el punto de vista procedimental que es lo que procede, me parece que si no hay un acuerdo deberíamos de esperar hasta tomar el acuerdo para hacer la publicación, porque lo que la comunidad se va a preguntar ¿cuál fue el acuerdo que se tomó con respecto a eso?, ¿y si no hay acuerdo?

Quiero dejar la inquietud planteada en la propuesta de correspondencia, se da una explicación sobre qué se hizo y al final dice que se valorará la recomendación. Creo que sí deberíamos tomar un acuerdo en el sentido de que hasta que no haya acuerdo no se debe hacer la divulgación porque el acuerdo podría cambiarse o podría cambiar un poco el rumbo del asunto, máxime como decía anteriormente que es una situación que podría generar algunas reacciones por una situación meramente laboral.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que no es necesario un acuerdo Mainor, fue una situación fortuita, o sea, que ellos expusieron, pero no tomamos ningún acuerdo y lo que podemos hacer es modificar como parte del quehacer del Consejo que lo que se publique sean los acuerdos, sin embargo en las actas va a aparecer todo lo que se diga, eso es obvio, son públicas desde el momento en que lo digamos, pero la divulgación oficial sería la que esperaría el acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: En ese punto, lo que hace la comunicadora es destacar lo que sucede en la sesión indistintamente si hay acuerdos o no. Esa sesión tuvo como eje central esa discusión, ese análisis de esos documentos que al plantearse aquí ya son documentos públicos, de manera que no sería prudente por parte del Consejo Universitario que restrinja la labor de la comunicadora que tiene asignado el Consejo.

Hay acuerdos que se publican pero por lo menos lo que yo puedo entender es que la profesional en comunicación lo que hace es analizar la sesión y hace notas de los aspectos más relevantes que se discutieron en esa sesión. Ese tema fue el más relevante por lo que da la información, que de por sí ya es totalmente pública indistintamente si se tome o no el acuerdo.

Creo que a como está planteado el acuerdo está muy bien para tomar una previsión a futuro, pero sería poco prudente tomar un acuerdo de decirle a la comunicadora que debe y que no debe publicar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo no decía un acuerdo, sino nada más verlo como una dinámica, no tanto los temas que se conocen sino los acuerdos que se toman, para que le dé énfasis a eso como parte de la dinámica pero en este caso, no le veo ningún problema.

ILSE GUTIERREZ: Creo que más bien el acuerdo debe expresarse en el sentido de que la dinámica del Consejo Universitario es comunicar lo que ha hecho a lo interno del plenario que eso no está como muy claro, porque el problema Mainor, es que Karla Salguero está exponiendo un problema de su oficina en el momento

en que está haciendo una evaluación, pero me parece que el Centro de Idiomas ya sabía, se le ha hecho una investigación porque están involucrados.

Esto es un problema más que todo de la Administración, de cómo continuar bajo una cultura de abrir espacios para que haya una cultura de mejoramiento, pero lo que pasa es que nosotros como Consejo no podemos restringir nuestra propia función, nosotros recibimos al CIEI tomamos un acuerdo y la dinámica nuestra es la que tiene que seguir y la comunicadora al contrario, lo que hace es rendir todos los esfuerzos que nosotros estamos haciendo como Consejo Universitario.

Creo que el CIEI antes de venirlo a presentar al Consejo Universitario, informe a las instancias que están involucradas sobre los estudios, etc., porque en realidad lo que se discute acá es totalmente con otra visión, no es una cuestión coercitiva, porque a como se está poniendo acá, pareciera ser como que nosotros tenemos que discutir las cosas en forma secreta y eso sería en lo que no estoy de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Veo que este punto se originó por una situación específica, pero el acuerdo como está redactado es de carácter general y dice que la comunicadora al servicio del Consejo es la que hace los comentarios sobre los diferentes temas.

Claro que a un periodista no se le puede decir, -usted va a hablar solo de los acuerdos-. Uno considera que leída el acta dentro del contexto, la comunicadora enriquece la significancia de esos acuerdos. Uno lo lee y requiere sin conocer detalles, claridad sobre eso.

Está bien que se digan que son públicas y si alguien quiere las lee, están a disposición de todos. La comunicadora hace un digerido de lo que aquí es relevante. Ella decidirá, las comunicadoras saben qué resaltar, por lo tanto está bien hasta la última oración, no obstante se considerará su recomendación en el futuro.

Creo que esa frase está sobrando, nosotros veremos si se le considera o no a futuro o si procede o no, pero está de más realmente.

MAINOR HERRERA: Yo no podría estar de acuerdo con esto, creo que un tema se agota aquí en el Consejo hasta que salga un acuerdo y no hay un acuerdo sobre este tema. Es la labor de la divulgación y eso lo tenemos claro, cuando se cierra un tema con el acuerdo.

Por supuesto que habrán temas que no son de trascendencia, controversia, o que no tengan implicación a terceras personas, pero en este caso es un tema delicado.

Cuando nosotros, sin haber tomado un acuerdo, damos la información, puede generar una polémica que incluso nos pueden traer aquí notas y podría generarse toda una presión para que dirijamos el acuerdo de una u otra forma. Yo no podría

ni siquiera pensar que se haga un estudio y se le envíe a las dependencias antes de ser conocido por el Consejo Universitario.

De manera que creo que si tenemos que rectificar esto porque a futuro podríamos tener una situación más delicada. Sabemos que las personas son muy sensibles a veces a determinadas cosas e incluso aquí recordaremos que doña Katya Calderón, Vicerrectora Académica hizo la observación de lo complejo que podría ser este tema.

Entonces, así como este tema, podrían surgir a futuro otros y en aras de la transparencia y también de la prudencia, ciertamente todo debe ser divulgado pero en su momento oportuno que es cuando se toma un acuerdo por este Consejo y que ya entonces no vamos a tener ningún otro elemento que podría convertirse en una distorsión a lo que nosotros vamos a discutir acá.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no tenemos un consenso con este punto tenemos que pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente para sacar luego un acuerdo. ¿Alguna otra observación?

ILSE GUTIERREZ: Lo que sugiero es que se mande a Trámite Urgente, y yo analizaría el comunicado que hizo el Consejo Universitario y también analizaría como es que realizan los procesos, porque difiero en esto, los estudios son públicos y yo analizaría más el tema y lo que sugiero es pasarlo a Trámite Urgente.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio CIEI 2012-226 del 1 de octubre del 2012 (REF. CU-627-2012), suscrito por la Sra. Karla Salguero Moya, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en el que presenta una recomendación sobre la divulgación que se da a los estudios que realiza el CIEI.

SE ACUERDA:

Analizar este asunto en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

- 6. Nota del Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que se solicita el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial.**

Se conoce oficio CE-349-2012 del 2 de octubre del 2012 (REF. CU-628-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2012, Artículo II celebrada el 1 de octubre, en el que se solicita el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

Se conoce oficio CE-349-2012 del 2 de octubre del 2012 (REF. CU-628-2012), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2012, Artículo II celebrada el 1 de octubre, en el que se solicita el nombramiento de los nuevos representantes del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial.

SE ACUERDA:

Nombrar al representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial, que hace falta, en la próxima sesión ordinaria, cuando estén integrados los nuevos consejales.

7. Nota del Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral, sobre las reformas del Reglamento Electoral Universitario.

Se recibe oficio TEUNED-262-12 del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-629-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral, en el que remite el acuerdo tomado en sesión 907-2012, Art. III, celebrada el 2 de octubre del 2012, en el que indica que está preparando la respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 2) del 20 de setiembre del 2012, sobre las reformas del Reglamento Electoral Universitario.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe oficio TEUNED-262-12 del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-629-2012), suscrito por el Sr. Diego Morales, Secretario del Tribunal Electoral, en el que remite el acuerdo tomado en sesión 907-2012, Art. III, celebrada el 2 de octubre del 2012, en el que indica que está preparando la respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2197-2012, Art. IV, inciso 2) del 20 de setiembre del 2012, sobre las reformas del Reglamento Electoral Universitario.

SE ACUERDA:

Tomar nota de lo indicado por el Tribunal Electoral Universitario.

8. **Nota del Sr. Orlando Morales, en el que plantea dos propuestas: una para que el observatorio microempresarial avance hacia la incubación de empresas, y otra en el sentido de que las carreras de la UNED incluyan contenidos sobre el espíritu empresarial.**

Se recibe informe del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-631-2012), en el que plantea tres propuestas: una para que el observatorio microempresarial avance hacia la incubación de empresas, otra en el sentido de que las carreras de la UNED incluyan contenidos sobre el espíritu empresarial y otra para que la UNED incursione en el programa de libros a la medida.

ORLANDO MORALES: Está bien lo que aquí dice pero es omiso en otros que yo deseara que se incluyan.

Me parece bien que retomemos lo que se refiere a microempresa y espíritu empresarial, eso siempre ha estado rondando por mucho espacio intelectual aquí y ya es hora de que vayamos sedimentando sobre eso, entonces, sobre este particular está bien.

Sin embargo hay otras dos ideas que creo valiosas, una de ellas es el ejemplo del Instituto Tecnológico de Costa Rica que seleccionó una serie de colegios para que mediante un proceso de autoevaluación, planes de mejoramiento, pudiera acreditarlos.

Como la facultad de educación aquí es gigantesca y afecta las áreas donde hay menor promoción estudiantil a nivel de bachillerato, a mí se me hace que se puede seguir y mejorar el buen ejemplo, o sea, que esta Universidad se encargue de elevar a través de acreditación colegios periféricos.

Los datos que nos dieron las autoridades del Estado de la Educación fueron muy claras, donde estamos en la periferia es donde está más mal la promoción de bachillerato.

Bueno, uno de los esfuerzos podría ser la acreditación de colegios de secundaria, si el tecnológico pudo hagamos nosotros el esfuerquito. Eso es una de las propuestas, simplemente que se estudie pero que se incluya como el acuerdo.

El otro se refiere a libros a la medida a libros a la medida. Algo interesante en la lucha por captar el mercado de libros, las empresas ahora como tienen el derecho sobre la autoría de la obra, le pueden decir a una persona “usted haga de ese texto lo que le plazca” en el sentido que lo adecúe a las necesidades.

Yo creo que eso quitaría presión sobre las unidades didácticas, quitaría presión también sobre las carreras de ingeniería que son muy especializadas y donde hay abundantes libros de texto.

El mecanismo es muy sencillo, un especialista selecciona los temas y de acuerdo a ello puede reforzar algunos contenidos, puede ampliar los procesos de autoevaluación, puede indicar audiovisuales que sean necesarios. Dicho en otra forma, yo no le veo misterio a hacer una obra nueva a partir de un sustrato fundamental o mejor digamos de una obra ya preparada.

De manera que yo digo que estudiemos eso, a lo mejor una carrera de ingeniería de tres carreras, me imagino el sinnúmero porque no he hecho cálculos, de unidades didácticas que se utilizan y esta es una manera fácil de lograrlo.

Yo no sé si la UNED lo está poniendo en práctica, yo por curiosidad quiero ponerlo en práctica en la cátedra mía, de hecho ya hemos seleccionado tres libros. Se le asignó uno a cada profesor y queremos ensayarlos a partir de enero.

Estamos haciendo un esfuerquito por adecuar textos a nuestras necesidades con el permiso de las editoriales mediante un contrato uno quita lo que quiera y pone lo que quiera, yo nunca he visto un sistema más amigable y ya les digo, lo he pensado respecto a las carreras de ingeniería, no hay problema, ahí están los libros, los especialistas en cada tema, simplemente lo adecúan a las necesidades dentro del modelo de educación a distancia.

En resumen, que se incluyan esas dos observaciones, en la nota que yo envió al Consejo, aparece como libros a la medida. Que se considere eso y oigamos la opinión de quien produce aquí unidades didácticas.

Por otro lado, este esquema sugestivo de mejorar los colegios periféricos, a través de una acción positiva, en este caso la acreditación de colegios que les obligue a planes de mejoramiento. De manera que eso posiblemente mejore también el rendimiento escolar. Entonces se incluyen dos temas para estudio y yo quedaría muy satisfecho.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 8)

Se recibe informe del Sr. Orlando Morales, miembro del Consejo Universitario (REF. CU-631-2012), en el que plantea tres propuestas: una para que el observatorio microempresarial avance hacia la incubación de empresas, otra en el sentido de que las carreras de la UNED incluyan contenidos sobre el espíritu empresarial y otra para que la UNED incursione en el programa de libros a la medida.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las propuestas presentadas por el Sr. Orlando Morales, para que las analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de noviembre del 2012.

- 9. Nota de la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta el agradecimiento de esa Dirección, por apoyo expresado por el Consejo Universitario, sobre la aprobación del Presupuesto para el 2013, el cual se traducirá en beneficio de la población estudiantil.**

Se recibe oficio DAES-171-2012, del 5 de octubre del 2012 (REF. CU-634-2012), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta el agradecimiento de esa Dirección, por el apoyo expresado con el acuerdo del Consejo Universitario, sobre la aprobación del Presupuesto para el 2013, el cual se traducirá en beneficio de la población estudiantil. Además, manifiesta su especial gratitud a los señores miembros de este Consejo, que concluyen su período de nombramiento.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 9)

Se recibe oficio DAES-171-2012, del 5 de octubre del 2012 (REF. CU-634-2012), suscrito por la Sra. Adelita Sibaja, Directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que manifiesta el agradecimiento de esa Dirección, por el apoyo expresado con el acuerdo del Consejo Universitario, sobre la aprobación del Presupuesto para el 2013, el cual se traducirá en

beneficio de la población estudiantil. Además, manifiesta su especial gratitud a los señores miembros de este Consejo, que concluyen su período de nombramiento.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Adelita Sibaja sus manifestaciones y se toma nota.

10. Nota de la Sra. Tatiana Bermúdez, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción de graduandos.

Se recibe oficio OR-Grad 255-2012 del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-635-2012), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción de graduandos, a efectuarse en el mes de noviembre del presente año. Además, adjunta la lista de funcionarios que se gradúan en esta promoción.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 10)

Se recibe oficio OR-Grad 255-2012 del 4 de octubre del 2012 (REF. CU-635-2012), suscrito por la Sra. Tatiana Bermúdez Vargas, Encargada de Graduación de la Oficina de Registro, en el que remite el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Tercera Promoción de graduandos, a efectuarse en el mes de noviembre del presente año. Además, adjunta la lista de funcionarios que se gradúan en esta promoción.

SE ACUERDA:

Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan en la Tercera Promoción del 2012, por el logro académico obtenido, y les desea el mayor de los éxitos:

| Nombre | Grado | Carrera | Dependencia |
|--------|-------|---------|-------------|
|--------|-------|---------|-------------|

| | | | |
|----------------------------------|--------------|--|--------------------------------------|
| Agüero Umaña Carlos Enrique | Diplomado | Bibliotecología y Nuevas Técnicas de Información y Comunicación | CIDREB |
| Álvarez Cordero Amanda | Bachillerato | Manejo de Recursos Naturales | Dirección de Extensión Universitaria |
| Barrantes Chaverri Wendy Sabrina | Licenciatura | Docencia | Escuela Exactas y Naturales |
| Betancourt Pineda Ricardo | Diplomado | Gestión Turística Sostenible | OFIDIVE |
| Brenes Ceciliano Héctor | Diplomado | Educación General Básica I y II Ciclos | Escuela de Sociales |
| Cabezas Espinoza Tatiana | Diplomado | Administración de Empresas | Centro Universitario de Tilarán |
| Calvo Martínez Roxana | Magister | Educación a Distancia | Escuela de Sociales |
| Castillo López Yamileth | Diplomado | Administración de Empresas | Centro Universitario de Nicoya |
| Chacón Chavarría Alexandre | Bachillerato | Administración de Empresas con énfasis en Banca y Finanzas | Dirección de Asuntos Estudiantiles |
| Cornejo Venegas Elvis Alberto | Magister | Derechos Humanos | Escuela Exactas y Naturales |
| Godínez Hidalgo Cindy Paola | Licenciatura | Docencia | Servicios Generales |
| González Pérez Luis Gerardo | Licenciatura | Ingeniería Informática y Desarrollo de Aplicaciones Web | DTIC |
| Guevara Ulate Flor Mayela | Licenciatura | Docencia | Escuela Exactas y Naturales |
| Li Bonilla Federico | Doctor | Ciencias de la Administración | Escuela de Administración |
| Méndez Granados Olga Isabel | Licenciatura | Informática Educativa | Dirección de Extensión Universitaria |
| Monge Aguilar Eduardo | Bachillerato | Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional | Centro Universitario de San Isidro |
| Murillo Mora María Auxiliadora | Bachillerato | Educación Preescolar | Centro Universitario de Alajuela |
| Naranjo Garita Alfonso | Licenciatura | Administración Educativa | Dirección de Extensión Universitaria |
| Porras Navarro Francisco | Licenciatura | Educación General Básica I y II Ciclos | Centro Universitario de San Marcos |
| Rivel Marín Erika María | Licenciatura | Docencia | Proyecto Rama UNED CONARE |

| | | | |
|------------------------------------|--------------|--------------------------------------|---|
| Rojas Otárola Sandra | Licenciatura | Docencia | Centro de Idiomas |
| Salas Carballo Pablo David | Bachillerato | Administración de Servicios de Salud | Programa de Gerontología Escuela de Exactas y Naturales |
| Sanabria Aguilar Marco Antonio | Doctor | Ciencias de la Administración | Escuela Exactas y Naturales |
| Sánchez Cambronero Iliana Patricia | Magister | Administración de Negocios | Control de Presupuesto |
| Ulloa Brenes Gilbert Odalier | Licenciatura | Docencia | Dirección de Producción Académica |
| Vargas Urbina Lilliam Marbelli | Magister | Derechos Humanos | Centro Universitario de Talamanca |

IV. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Orlando Morales sobre el haber compartido con un consejal como Joaquín Jiménez, conecedor de toda la normativa institucional y con grandes aportes a la Institución, al igual que los otros consejales salientes.

ORLANDO MORALES: Yo tuve la oportunidad de ir siguiendo buena parte de la exposición de don Joaquín, me parece que debe constar en acta lo que ha sido un consejal diligente, trabajador, inteligente. Sobre todo me tocó destacar no solo el conocimiento de la normativa universitaria, lo cual es importante, nos ha permitido a muchos aprender.

La otra cosa que siempre he reconocido es la facilidad de conciliar textos mediante la introducción de modificaciones, lo cual realmente resulta valioso y es un esfuerzo muy bonito que ojalá algunos miembros a futuro lo tengan.

Por lo demás yo deseara que también conste que ha sido una persona de criterio independiente y en muchas ocasiones se vio que iba no en oposición, sino argumentando porqué no seguía una línea oficial, si se puede decir de esa manera. Eso es muy valioso y afortunadamente siempre buscando el consenso y lo mejor para la institución.

De manera que, estimado don Joaquín, yo he aprendido mucho y en buena parte creo que su actitud y su manera de trabajo en el Consejo nos ha servido para que

muchos maduremos y creo que con base en eso podemos ser mejores consejales, lo echaremos de menos.

MAINOR HERRERA: Voy a aprovechar este espacio porque en la mañana por razones de tiempo no tuvimos la oportunidad de externar algunas palabras, tanto don Joaquín, como a don José Miguel y a don Ramiro.

Comparto lo que está diciendo don Orlando, tanto don Ramiro como don Joaquín y don José Miguel nos han dejado una importantísima enseñanza particular a este servidor.

He aprendido de ellos muchas cosas en este tiempo, así también de los demás compañeros pero bueno ellos son los que nos dejan. Creo que el espíritu conciliatorio de don Joaquín, de don Ramiro y don José Miguel fue fundamental en los logros de este Consejo.

Esa concepción de Consejo Universitario, de que los acuerdos deben consensuarse y entonces uno muchas veces aunque no quede totalmente satisfecho debe unirse al grupo y que de eso es lo que se trata este órgano.

Reconozco también esa capacidad de líder de don Joaquín que muchas veces lo ejerció acá en este Consejo y voy a seguir aprendiendo de los tres en realidad.

Hoy estuve muy atento a los informes de labores de los tres y me pareció enriquecedor el mensaje, toda la información que nos dieron, que también consideraré cuando yo esté haciendo mi informe final de labores.

Cada informe tuvo sus particularidades, don Ramiro con un CD muy bien estructurado y muy detallado. El caso de don José Miguel con mucha información que en parte no le había escuchado. El caso de don Joaquín con mucho detalle de la participación que tuvo en todas las actividades del Consejo Universitario.

Se lo decía a don Joaquín en una de las comisiones, también tuvimos la oportunidad de intercambiar unas palabras, es una experiencia muy grande que reúnen ellos y del cual la Universidad tiene que aprovecharla porque el paso por este Consejo realmente es como un doctorado en políticas universitarias.

Yo no tengo la menor duda que estaré tocando su puerta don Joaquín para pedirle algún criterio y me asesore en algunos temas que es bien conocido por su persona.

Así es que don Joaquín de nuevo reiterarle ese agradecimiento a su persona y a los dos compañeros que ya se fueron que no tuvimos la oportunidad de hacerlo, créanme que la ausencia de ustedes se va a sentir en este Consejo.

ILSE GUTIERREZ: Desde el martes hemos estado reuniéndonos a lo interno para contarles a don Orlando y a don Luis, haciendo una despedida de lujo a don

Joaquín porque hemos estado conversando acerca de las experiencias y hacia donde deben ir las comisiones y cuáles son los temas que debemos continuar poniéndoles atención, son recomendaciones que él nos ha dejado.

Hemos comentado la forma de continuar trabajando, en el sentido de lograr espacios de mayor reflexión, dialogo y construcción, creo que hace dos años si bien nosotros cuando ingresamos don Joaquín nos abrió las puertas para poder comprender la verdadera función como consejales, cuesta muchísimo comprender cuál es el verdadero papel de un consejal.

Fuimos comentando en estos dos días cómo debe continuar trabajando el Consejo Universitario y como los consejales deben lograr trabajar proactivamente por lo que es la construcción de acuerdo que vayan superando los puntos que ya hemos ido logrando, entonces yo creo que en ese sentido don Joaquín puede estar tranquilo de que los que quedamos acá vamos a seguir con ese ritmo en ese sentido.

Creo que es importante no alivianar el sentido que tiene el seguir trabajando porque estos puntos de agenda tengan mucho más impacto, no de corto plazo, sino que más bien que pueda palanquear el proyecto educativo a 15 o 20 años, es pensar más allá.

En ese sentido, quiero agradecerle a don Joaquín, en realidad su transparencia ha sido constante y la paciencia que ha tenido ha sido para más bien poderlo conocer en toda su extensión.

Tiene valores que se le pueden denotar, esa perseverancia que tiene, cuando a él se le mete algo “entre ceja y ceja” pues tiene que irse las cosas ahí. Pocas veces tuvimos que decirle que se estaba equivocando, pero la mayoría de las veces él tenía una visión de mundo de mayor alcance y eso no viene de gratis, es por toda su experiencia que ha tenido en esta universidad. En ese sentido le agradezco muchísimo por toda esa apertura, transparencia y trabajo y que le ha dado a las diferentes comisiones hasta el último momento.

A don José Miguel Alfaro, yo al igual, como lo dijo el señor Rector, yo nunca me hubiera imaginado sentarme al frente de un ex Presidente de la Republica. Don José Miguel Alfaro tiene una capacidad de ser un maestro de la gran política, para mí ha sido un placer escucharlo siempre, a veces no hemos estado de acuerdo pero siempre he aprendido su forma tan reflexiva de primero escuchar y luego proponer, creo que eso es importante.

De don José Miguel me llevo el gran aprendizaje de que él sabe escuchar y sabe dialogar, y creo que eso es algo que no todas las personas tenemos y que creo que de él me llevo ese gran aprendizaje.

Además de ese compromiso de comprender más la historia costarricense, yo creo que eso don José Miguel nos hace siempre un llamado y me llevo esa inquietud de parte de él.

De don Ramiro Porras, yo con él aprendí muchísimo de cómo llevar una universidad, el hecho de siempre ver los reglamentos, de cuál es ese pensamiento culto que buscan tanto el Estatuto, los lineamientos, los reglamentos, el saber hacer universidad, de eso nos falta muchísimo aquí en el Consejo Universitario y yo creo que todavía sueño con que acá la agenda se vuelva mucho menos demandante en cuanto a fechas y toma de acuerdos y más espacios hacia lo que es concreción de políticas a mediano y largo plazo.

Creo que deberíamos hacer un espacio, no sé si una vez al mes con agenda de puntos prioritarios, pero creo que si deberíamos llevarnos esa propuesta de don José Miguel, de armar una plataforma, una red con grandes temas universitarios y donde podamos los consejales ir estudiando y aportando en foros de Consejo Universitario. Pero creo que es muy importante la reflexión. De don Ramiro me llevo eso, de saber brindar ese espacio a esos grandes temas.

Por último en este apartado me interesa que podamos analizar la forma en que nosotros vamos a llevar a cabo este artículo V que nosotros aprobamos el día de hoy en la mañana.

Hemos conversado acá que tal vez lo más conveniente es organizar mejor cómo va a ser esa etapa de transición y creo que ese comunicado si debería darse, oficialmente de parte de la plenaria, que no se convocara la próxima semana a comisiones hasta tanto no se convoque cuál es la nueva integración de las comisiones del Consejo Universitario. Creo que es importante que lo dejemos acá en actas y que establecer la fecha, creo que si es importante.

Este paso y esta transición, lógicamente lleva a otra forma de trabajo y demanda de los coordinadores de las comisiones, pensar más los puntos de agenda que se van a organizar y quienes son las personas que van a integrar esas comisiones cuando sean temas muy específicos.

Creo conveniente no convocar la próxima semana para que los coordinadores podamos reunirnos, que tal vez esa es la propuesta de don Mainor, que podamos reunirnos y don Orlando, se le estaría comunicando a doña Grethel, disponer de cómo vamos a seguir trabajando en el futuro y la integración habría que comunicarla debidamente.

Yo no sé si el señor Rector tiene tiempo la próxima semana, porque si creo que es necesario analizar cómo va a ser ese nuevo panorama y que no signifique un choque si no que signifique organizarnos mejor para fortalecer el trabajo de comisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podríamos sacar un acuerdo o yo podría hacer un comunicado a todos los integrantes en mi calidad de Presidente debido a que estamos en un proceso de reacomodo y ajuste ante la llegada de los nuevos miembros del Consejo Universitario y la modificación del artículo 5), durante la semana que va de martes a viernes no se estaría convocando a ninguna comisión. Si les parece yo lo saco como una nota.

En la mañana estuvo muy interesante una transición que no se había dado, por lo menos no la recuerdo de esa manera, quedo muy contento, satisfecho y muy agradecido con los tres, por todo el aprendizaje y como les dije al final, Joaquín, en realidad todos tenemos que valorar sobre todo los que hemos llegado posterior a usted, el soporte que nos dio fue fundamental, yo aprendí a escucharlo, aunque usted no lo crea, aprendí a escucharlo y creo que ha sido la clave para buscar líneas positivas que fueron la gran mayoría, la negativas son las menos, tanto es así que ni siquiera las recuerdo en este momento, todas han sido superadas, si es que las hay, agradezco muchísimo el trabajo que usted hizo.

Me quedo con la bandera del asunto de DAES, la idea es concluir con ese proceso que ya inicio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, creo que usted tiene que desde DAES ahora sacudirnos en ese sentido para que las cosas se muevan, me interesa muchísimo que ojalá, como lo puse en mi programa dejar aprobada la Vicerrectoría de Desarrollo, dejar planteado el proyecto si no aprobado de Vida Estudiantil, y analizado lo que es de Extensión para que vaya enrumado hacia la Vicerrectoría.

Estaría en la mejor disposición de colaborar y coadyuvar en ese sentido y encontrar en usted y aleado en lo que es la temática de vida estudiantil y sobre todo decirle desde ya que me interesaría mucho contar con esa línea de contacto desde la Administración para mover los asuntos que hay que mover ahí en bienestar de nuestros estudiantes. Muchas gracias don Joaquín.

JOAQUIN JIMENEZ: Muchísimas gracias a los cuatro, en la mañana estuve dándole mucha vuelta como iba a empezar el asunto y no empecé como había pensado que iba hacerlo, lo voy hacer ahora.

Cuando yo llegue al Consejo Universitario llegue con una posición muy independiente y me voy con una posición sumamente independiente, eso es lo valioso, me parece que me lo están reconociendo; cuando hubo que apoyar a la Administración, la apoye sin ningún miramiento, sin que mediara ningún cálculo de absolutamente nada.

Cuando yo empecé acá, obviamente había, por mi trayectoria institucional, una resistencia muy fuerte sobre todo de don Rodrigo Arias, de tenerme como Consejal, y en las primeras sesiones fue para mí sumamente fuerte porque la resistencia era muy evidente acá en el Plenario, porque también por otro lado, no solo había una resistencia a que yo llegara al Consejo, porque también había un temor de que yo fuera un aliado incondicional de doña Marlene Viquez, entonces

eso iba a entrabar muchísimo, había como esa inquietud y las primeras sesiones fueron para mí sumamente fuertes y desgastantes porque se me limitaba muchísimo y en algunos momentos hasta sentía que se me agredía, al punto de que un compañero externo se acercó y me dijo –que es lo que pasa, porque es que a usted lo tratan de esa manera-, don José Miguel, me dice –que es lo que está pasando-.

Esto lo tengo que contar porque yo fui demostrando mi carácter mi independencia mi capacidad de razonamiento y mi manera conciliatoria y de análisis de ver las cosas, nunca plegarme a una idea por la idea misma, sino que defenderlas y donde había que variar el concepto donde había que negociar, donde había que decir –no, usted tiene razón-, entonces yo dejaba de lado mi posición y apoyaba.

Al final de la gestión de don Rodrigo, por otro lado y esto para ser honesto ya que he dicho de que había una resistencia fuerte por parte de él hacia mí, de mi parte yo tenía una resistencia muy fuerte para con él, y al final cuando don Rodrigo terminó ambos terminamos agradeciéndonos las posiciones que teníamos y yo terminé reconociéndole la labor a don Rodrigo, y don Rodrigo me reconoció mi labor, fue un gesto bueno, un gesto amable que yo culminé en un discurso que me tocó quedar cuando se inauguró el Centro Universitario de San Marcos, ahí públicamente reconocí la trayectoria y la labor que había hecho don Rodrigo, y la oportunidad que yo había tenido de conocerlo.

Con don Luis realmente, y se lo he dicho muchas veces, admiro muchísimo su concepción de universidad y la transparencia con la que ha manejado el asunto y el poderse sentir tranquilo, uno puede no estar de acuerdo, puede tener diferencias pero sabe el terreno en que está teniendo esas diferencias y con quien las está teniendo, eso me parece que ha sido muy importante.

Mantener esa posición de análisis de conciliación de buscar cuál es el principio que la universidad es la que va a salir favorecida, porque muchas veces uno tiene una posición y tal vez muy personal y hay que estar en capacidad de ver otras posiciones y decir –realmente lo que aquí se está planteando podría tener la lógica-, creo y como consejo y para los Consejales que quedan y los Consejales que no están acá y que podrían leer el acta en algún otro momento, el Consejo fundamental que yo dejo es por favor no tomar posiciones radicales ante un debate, siempre estar dispuestos a escuchar y siempre estar dispuestos a ceder, eso es lo más importante, el ceder no quiere decir que estamos claudicando en nuestros principios, el ceder es porque estamos entendiendo que hay otros principios y que hay otras maneras que podrían ser, una cosa es ceder a un razonamiento y otra cosa es claudicar en el principio en sí mismo, creo que esa ha sido mi gran medida mi posición decir –este es mi principio mientras yo me mantenga con independencia, mientras yo esté claro en el asunto, mientras yo esté convencido de que lo que yo estoy proponiendo o la línea de pensamiento que yo llevo no es la correcta-, entonces pareciera que la correcta es esta otra y voy por acá.

Siempre traté de convencer con ideas, trate siempre de ser muy enérgico pero respetuoso, si en algún momento hubo alguna lesión a ese nivel, mis disculpas desde ya, pero siempre procuré que fuera de la manera más adecuada posible cada vez que me enfrentaba, efectivamente he sido una persona enérgica.

Con respecto a DAES don Luis, es un tema espinoso complicado que merece la atención de la Administración, tengo muchísima claridad de que es lo que le conviene a la UNED en este tema, pero en este momento la Dirección está muy fraccionada muy dividida, la reestructuración que se planteó no está dando el resultado que debe de dar en cuanto a la articulación de las áreas de trabajo.

Me parece que el tiempo de plantear la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se perdió, creo que este Consejo tomó un acuerdo en un momento político muy adecuado de crear una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero, me parece que ahí se ha estancado esa discusión ese análisis, es un asunto muy simple de plantear porque ya todo el trabajo de organización de la Vicerrectoría está hecho y aprobado por el Consejo, lo que hay que hacer es elevar un rango únicamente.

Creo que habría que hacer un trabajo conciliatorio para que a lo interno podamos conversar todos podamos ponernos de acuerdo y abandonar posiciones personales y emprender banderas que le permitan a la universidad elevar el rango de la atención a los estudiantes, obviamente voy a estar dispuesto por la universidad a lo que sea necesario, no voy a hacer mezquino en ese sentido.

Si mi presencia en la Dirección de Asuntos Estudiantiles es la que podría estar generando un problema para que se pueda dar una Vicerrectoría de Vida Estudiantil, yo no tengo ningún inconveniente en buscar otro lugar donde terminar mi función en esta universidad, con el fin de que la Vicerrectoría llegue a ser una realidad, pero me parece que la experiencia el conocimiento la capacidad que de alguna manera me parece que tengo de razonar, de convencer y de mediar en posiciones podría ser útil y sobre todo en este momento en que se está trabajando en el fortalecimiento de los centros Universitarios, a mí me parece fundamental que el trabajo que se pueda hacer desde el fortalecimiento de centros con las políticas ya creadas, Vida Estudiantil tiene que seguir siendo protagónico en este campo y no abanderar posiciones radicales o encontradas con respecto a las aspiraciones que tienen los centros universitarios, Vida Estudiantil tiene que entender cuál es la aspiración del centro universitario para con los estudiantes e incorporarse en esas líneas de trabajo de manera que esto quede resuelto en procura de la población estudiantil fundamentalmente.

Vería muy bien si se resuelve el punto que está ahí en trámite urgente de terminar de conformar el acuerdo de la reestructuración de nombrar a los jefes, darles el recargo a las personas que fueron propuestas, hacer el traslado de todos los códigos que hay que trasladar para cada una y empezar a darle, que realmente los consejos que están creados y debidamente reglamentados funcionen de acuerdo como están creados y reglamentados, eso me parece que no está sucediendo de la mejor manera, y continuar en ese proceso.

Me hubiera gustado, antes de retirarme, que hubiera sucedido, no va a ser así, pero que este Consejo tome esa tarea, quizás si me quieren reconocer algo, lo vería como la aprobación de ese acuerdo, en reconocimiento para mí, que realmente trabajé muy fuerte en el desarrollo del Área de Vida Estudiantil. Muchísimas gracias, me retiro sumamente complacido porque creo que voy con una labor cumplida muy importante, creo que no tengo ninguna falsa modestia en decir que la universidad ganó mucho con mi paso por el Consejo Universitario. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Honor a quien honor merece, don Joaquín.

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 422-2012, Art. II, celebrada el 10 de setiembre del 2012 (CU.CPDA-2012-071), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 10), sobre el oficio VA 160-2012 del 20 de abril del 2012 (REF. CU-218-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, para su aprobación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entramos a conocer el punto que indicamos en la mañana de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

ILSE GUTIERREZ: Primero que nada agradecerles la comprensión en realidad es una solicitud de José Alfredo Araya, Coordinador de la Carrera de Enseñanza de las Matemáticas que me ha insistido en que le urge que nosotros enviemos al Plenario la propuesta de aprobación de la Carrera de Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, agradecerles de verdad que lo podamos ver el día de hoy.

Contarles un poco sobre esa nueva carrera, porque es una carrera nueva, está a nivel de licenciatura, en realidad hace muchos años la universidad no había tenido la expectativa de que tanto la carrera de Enseñanza de las Ciencias con la Enseñanza de la Matemática pudiera ostentar un nivel de licenciatura; eso se dio gracias a todo ese proceso de autoevaluación y mejoramiento que culminó con la acreditación que se dieron en la posibilidad de que si era muy necesario a nivel como oferta que la universidad tuviera como oferta el nivel de licenciatura.

Guarda una especial expectativa porque el propósito de esta carrera es centrar esfuerzos a nivel cognitivo, los estudiantes van a desarrollar una serie de destrezas y habilidades porque el plan de estudios se va a concentrar específicamente en construir ambientes de aprendizaje para el pensamiento crítico.

Por lo que entonces este objeto de estudio se va a basar o se basa en cuatro aristas que es la didáctica de la matemática, la producción de materiales, la organización del currículum y la investigación en educación matemática, por lo que podríamos estar pensando que el estudiante tendrá un perfil de salida muy adecuado a la demanda que tenemos en este momento, como sabemos la deserción estudiantil a nivel de secundaria es bastante alta en este país de cada diez estudiantes que ingresan a primer año solamente cuatro llegan a culminar sus estudios y la mayoría desertan por problemas en aprendizaje en las matemáticas, por lo que se busca es que esta carrera prepare más a los futuros docentes y esto a nivel de licenciatura a cómo enseñar de otra manera la matemática.

Este perfil de nuevo profesor de matemática es adecuado en el sentido de que su currículum se basa en investigación, por lo tanto esos estudiantes son futuros docentes van a desarrollar una gran habilidad y una gran destreza para el pensamiento crítico.

Las habilidades realmente van a estar enfocadas hacia la construcción de nuevos conocimientos por esa arista que tienen en el objeto de estudio que es la producción de materiales.

Dicho textualmente del plan de estudios de ellos, dice lo siguiente: *“Se busca por medio de lo anterior formar educadores con conocimientos matemáticos sólidos con actitudes y habilidades que les permite contribuir el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, este profesional propiciará la construcción y reconstrucción del conocimiento y su relación con el entorno mostrando principios éticos que los propiciará en sus educandos.”*

La relación con el entorno es muy importante, la licenciatura en matemática busca que el profesor de matemática comprenda más la socioculturalidad de su propia comunidad educativa.

La ficha técnica de este grupo de profesionales de académicos que hizo el nuevo plan de estudios está conformado por el Encargado de Programa don José Alfredo Araya Vega, estuvieron los siguientes Encargados de Cátedra, el Encargado de la Cátedra de Cálculo Máster Eugenio Rojas Mora; el Encargado de Cátedra de Geometría el Máster Ronald Sequeira Salazar; Encargado de Cátedra de Matemáticas Intermedia, el Lic. Cristian Quesada Fernández; el otro Encargado de Cátedra de Matemática Superior el Lic. Alberto Aguilar, y la Encargada de la Cátedra de Didáctica de la Matemática Alejandra Sánchez Ávila, como Asesora Académica está doña Aida Beatriz Azze y la Asesora Curricular la Magister Ana Cristina Umaña.

Nosotros recibimos la aprobación por parte de la Vicerrectoría Académica, donde podemos denotar que cumplió con todos los pasos que se requieren para la aprobación de una carrera.

Por lo tanto, la propuesta de acuerdo es la siguiente: *“Se conoce acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 10), en el que remite oficio VA 160-2012 del 20 de abril del 2012 (REF. CU-218-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, para su aprobación.*

*SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:
CONSIDERANDO:*

- *El plan de estudios fue analizado por una comisión de académicos, conformada por profesionales en el ramo, cuyas recomendaciones fueron incorporadas al diseño actual.*
- *Esta Licenciatura da continuación al Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas, el cual está acreditado por SINAES.*
- *La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).*
- *El plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela respectivo durante la sesión del 23 de agosto del 2011.*
- *El plan de estudios se implementará en el primer cuatrimestre del 2014.*

SE ACUERDA: 1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Enseñanza de la Matemática, con el grado de Licenciatura con la respectiva maya curricular indicada en el oficio VA 160-2012, del 20 de abril del 2012 y que se adjunta como anexo. /2. Se instruye a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias correspondientes para implementar este nivel de licenciatura e partir del 2014-1. ACUERDO FIRME”

Esa es la propuesta que la comisión aprobó para elevar al Plenario, y más bien si ustedes tienen observaciones estaría entonces a la escucha.

MAINOR HERRERA: Me parece que esta propuesta viene a darle a nuestros estudiantes ya graduados del Plan de Bachillerato en la Enseñanza de las Matemáticas, una opción para que mejoren su grado académico en un mercado que todos sabemos que es muy competitivo, es una necesidad, me satisface muchísimo que muchas de las carreras que tiene la universidad en la UNED a ese nivel de bachillerato pasen a ese nivel de licenciatura, por lo antes expuesto, ojalá que a futuro podamos pensar en alguna maestría en el área de la Enseñanza de la Matemática.

No estuve cuando la Comisión tomó este acuerdo, y nada más tengo una pequeña observación doña Ilse, y es en el último considerando donde dice: *“El*

plan de estudios se implementará en el primer cuatrimestre del 2014.”, me parece como que suena más a acuerdo que a considerando, en el acuerdo debería quedar tal vez establecido que rija a partir del primer cuatrimestre del 2014, nada más lo cambiaría de considerando a un tercer punto del acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es contundente eso.

ILSE GUTIERREZ: Quitarlo de considerando y elevarlo a acuerdo.

MAINOR HERRERA: Es correcto, esa es la observación concretamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Puede dejar el considerando, nada más llevarlo al acuerdo, que el acuerdo contemple cuándo.

MAINOR HERRERA: Revisemos lo que dice el acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: El segundo punto dice: *“Se instruye a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias correspondientes para implementar este nivel de licenciatura e partir del 2014-1.”*, ahí sería a partir del primer cuatrimestre del 2014.

MAINOR HERRERA: Habría que darle un cambio a la redacción del considerando, porque así como está hecha la aclaración con doña Ilse, para que se indique que dicho plan se ejecutará a partir del primer cuatrimestre del 2014.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es detallarlo.

MAINOR HERRERA: Sí.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que debe decir es que el Plan de estudios deberá implementarse a partir del cuatrimestre o decir que en la nota de la Vicerrectoría Académica, se solicita que el plan de estudios se implemente a partir del primer cuatrimestre, una de esas dos cosas.

MAINOR HERRERA: Esa segunda.

JOAQUIN JIMENEZ: Esa segunda, que en la nota de la Vicerrectoría Académica se solicita que el plan de estudios se ponga en ejecución a partir del primer cuatrimestre del 2014, ya ahí se sustenta el acuerdo el punto dos del acuerdo. Quería referirme a este programa lo externe claramente el día que estuvo acá don José Alfredo Araya presentando el programa, realmente los felicitaba porque me parece que esto es un avance importantísimo.

Me parece que una serie de programas que hemos aprobado y que sé que se están desarrollando desde la Escuela de Educación para mejorar el sistema educativo costarricense se complementa idealmente con esta propuesta, porque una de las dificultades que tiene el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, no

solo nuestro país sino a nivel muy general, es las dificultades de el aprendizaje de las matemáticas; en la medida en que se impacte los procesos de enseñanza de la matemática se va a resolver el que la población estudiantil logre superar las resistencias que tiene al aprendizaje de la matemática, en eso me parece que la universidad podría estar desarrollando una excelente labor en todo el territorio nacional, es un programa realmente que debe de ponerse mucho empeño y que va a hacer muy útil para el desarrollo del país.

ORLANDO MORALES: Excelente que la enseñanza de la matemática se intensifique y alcance un nivel de licenciatura porque el problema general de este país y de muchos países es la fobia a las matemáticas, por rato que una materia obligatoria de ese plan de estudio debiera ser “introducción a la mate fobia”, porque pareciera que si se ve a nivel nacional los rendimientos más bajos son en matemática, la clientela profesional que busca estudiar matemática es exigua es bajísima, creo que debiera haber un plan pareciera atractivo esta carrera, puesto que no es la de mayor demanda.

Viendo datos de CONARE que a veces facilitan, creo que aquí por rato leo uno, lo que es matemática y física son de los que tienen menos preferencia en las personas, y creo que si hay una enseñanza de las matemáticas, que sea atractiva sugestiva y aunque suene tal vez contradictorio amigable, que quite el miedo a la matemática, creo que será algo beneficioso para promover no solo el aprendizaje cuantitativo sino la mejoría que se requiere en los diferentes colegios donde a veces cuesta que haya profesores graduados en matemática.

Lo digo pensando en informes del estado de la educación, nadie quiere irse a enseñar matemática al Colegio Técnico Profesional de Upala o de los Chiles, obviamente eso explica por qué la mala promoción, de tal manera que llena una sentida necesidad.

Me preocupa que estando ya listo pase todo el 2013 pase más de un año para que se inicie, y esto lo digo pensando en que los primeros semestres son de materias generales, en este caso es licenciatura ya tiene una suficiente base para que puedan proseguir estudios.

Después de bachillerato deben saber leer y escribir, porque me refiero de que todos son bachilleres universitarios en la enseñanza de la matemática, extenderlo a un año más porque tanto tiempo, será que el costo es muy grande, habrá que ver si algunos mecanismos tal vez que facilite programas “online” o el estudio a distancia de alguna forma, pero veo que se pierde un año, y si eso es para carrera que tiene base se pierde un año pienso en la ingenierías, creo que hasta corre el riesgo que nos muramos alguno de nosotros y no veamos el programa, o no vemos el arranque.

No sé de qué manera, pero por ratos veo y es lo que oigo acá, en cuanto a la escritura de las unidades didácticas se dura mucho, que este proceso es demorado, pero también estamos demorados en el inicio, sé que está ligado al

presupuesto, no será posible que algunas materias puedan irse cursando, o que haya alguna posibilidad de cursos introductorios aunque sea a nivel de licenciatura el asunto es que no nos demoremos cuando hay una sentida necesidad.

Por lo demás observo que se menciona aquí a don José Alfredo Araya, que me suena que era un joven catedrático, que pena que no es Alberto Soto, porque he conservado con él, con Alberto Soto, realmente me ha dado muy buena impresión, está en buenas manos el programa, si no es él y es otra persona joven y entusiasta, creo que está asegurado el éxito.

Mi única queja es porque nos demoramos para darlo, yo sé que está ligado al presupuesto pero cuando hay necesidad hay que echar andar las cosas, sé que podría ver mucho estudiante que pueda matricularse y va adelantando.

ILSE GUTIERREZ: Es importante que no hable de la maya curricular, que uno de los aspectos destacados de la maya curricular es que la tesis el trabajo final de graduación inicia desde el mismo momento el estudiantes ingresa a la licenciatura en docencia, eso disminuye la probabilidad de que los estudiantes no terminen su tesis, ellos van construyendo van elaborando la propuesta van adicionando todos los elementos del proyecto de investigación a partir de todas las experiencias, diagnósticos, observaciones y aportes que han ido logrando con los cursos que van matriculando desde el primer cuatrimestre; en ese sentido eso es una novedad, creo que es la primera licenciatura, si más no recuerdo que va a tener el trabajo final de graduación desde sus inicios.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Podemos aprobarla, estamos de acuerdo, quedara para aprobarse en firme en otra sesión.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 422-2012, Art. II, celebrada el 10 de setiembre del 2012 (CU.CPDA-2012-071), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2157-2012, Art. III, inciso 10), sobre el oficio VA 160-2012 del 20 de abril del 2012 (REF. CU-218-2012), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, para su aprobación.

CONSIDERANDO:

- El plan de estudios fue analizado por una comisión de académicos, conformada por profesionales en el ramo, cuyas recomendaciones fueron incorporadas al diseño actual.
- Esta Licenciatura da continuación al Bachillerato en Enseñanza de las Matemáticas, el cual está acreditado por SINAES.
- La elaboración del plan de estudios contó con la asesoría curricular del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE).
- El plan de estudios fue presentado y aprobado ante el Consejo de Escuela respectivo durante la sesión del 23 de agosto del 2011.
- En la nota VA 160-2012 de la Vicerrectoría Académica se solicita que el plan de estudios se ponga en vigencia a partir del primer cuatrimestre del 2014.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Enseñanza de la Matemática, con el grado de Licenciatura, con la respectiva maya curricular indicada en el oficio VA 160-2012, del 20 de abril del 2012 y que se adjunta como Anexo No. 1 a esta acta.
 2. Instruir a la Administración para que tome las previsiones presupuestarias correspondientes, para implementar este nivel de licenciatura, a partir del primer cuatrimestre del 2014.
2. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el caso de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, planteado por el Colegio Profesional en Ciencias Económicas de Costa Rica. Además, nota del Sr. Jorge Sánchez, Coordinador de Apoyo de Servicio al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, en el que solicita a la brevedad posible la resolución en relación con la solicitud de nulidad del título de Bachillerato en Administración de Empresas de la señora Ana Yanca Vargas Barquero. Además, nota del señor Eduardo Castillo, Director de la Escuela Ciencias de la Administración sobre el caso de dicha estudiante.

Se recibe el oficio ECA 2012-267 del 10 de octubre del 2012 (REF. CU-642-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite la resolución tomada por la Junta Directiva del

Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, sobre el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto, don Eduardo Castillo me presentó a la estudiante, ella estaba en el acto de Benemeritazgo, venia con el abogado y muy satisfecha por la resolución del Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Hay una nota de don Eduardo Castillo que hace mención a la resolución. La cual dice:

“Me permito indicarles que he recibido información de parte de la estudiante Ana Yancy Vargas Barquero, en el sentido de que la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, en sesión número 2382-2012, del 08 de octubre del 2012, acogió el informe presentado por esta Dirección y acordó incorporar a la estudiante Vargas Barquero, teniendo ya la fecha de incorporación señalada para el 26 de este mes.

Cabe indicar que con el Presidente del Colegio se discutieron 3 tres casos que el Colegio estaba rechazando la incorporación. Estos casos específicamente fueron el de la señora Ana Yancy Vargas Barquero, cédula 1-0950-0886 del énfasis de Recursos Humanos, la señora Elsie Viales Moya, cédula 5-300-0885 del énfasis en Gestión Organizacional y el caso del señor Douglas de Mar Villegas García, cédula 4-130-0257, con el énfasis en Contaduría. Estos dos últimos aun están en trámite por parte del Colegio. Deseamos recalcar que todos los anteriores casos han estado a derecho de conformidad a la normativa de la Universidad, vigente en el momento.

A su vez el día 10 de octubre se presentó a mi oficina la estudiante Ana Yancy Vargas, con su abogado el Lic. Pablo Zúñiga Morales, quien externaron la solicitud para que la Universidad Estatal a Distancia con fundamento del criterio emitido por la Dirección de esta Escuela y en atención a lo resuelto por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica, se pronuncie a través del Consejo Universitario, avalando el título emitido a favor de la estudiante Vargas Barquero, comunicándoselo así al Colegio y ordenando el archivo del expediente.

Se adjunta documento entregado al Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica y transcripción del correo electrónico enviado a la estudiante por parte de la Secretaria y asistente de la Junta Directiva del Colegio, con el acuerdo tomado el 08 de octubre del 2012”.

Se adjunta una nota del Colegio a la estudiante donde le comunica que la Junta Directiva, en sesión del 08 de octubre acordó sin dejar sin efecto la suspensión precautoria de su incorporación.

Además de ello acordaron incorporarla según detalla. La incorporan con el título de bachiller. Enviaron por correo un acta donde informan que la incorporan. Se resolvió el caso de ella y hay pendientes tres más.

MAINOR HERRERA: En el caso de la estudiante de la UNED pero aquí se estaría creando con esta norma para posiblemente ver otros casos bajo las mismas condiciones.

Quiero dejar en actas que don Eduardo se dio a la tarea de hacer la gestión con la estudiante y con el Colegio. Entiendo que tuvo reunión con el Presidente del Colegio de Ciencias Económicas y se buscó una solución a una situación que era compleja en realidad por la ley que ya don Celín nos citaba en su momento que le da potestad a los Colegios para no reconocer ante la duda títulos de universidades bajo las normas establecidas.

Dichosamente se pudo resolver el asunto y finiquitar este caso para beneficio de todos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien que el asunto se resolviera para la estudiante y ojalá que se resuelva para los que vienen, pero este Consejo tendría que valorar no cerrar el caso porque hay una nota de doña Katya Calderón muy clara en el sentido de que no se cumplió con los procedimientos establecidos y que forma parte de la agenda de este Consejo.

Hay un dictamen de don Celín donde dice que debe de hacerse un estudio al respecto y recomienda dados los elementos que ahí están, el poder cancelar el título que se otorgó.

Don Eduardo está solicitando que se confirme que ese título es válido, el título ya se entregó y no sería lógico que después de haberse entregado un título, este Consejo venga a decir que el título es válido. Eso me parece que es un desacierto en la nota de don Eduardo Castillo, pero hay un tema abierto.

Aquí estuvo en Plenario doña Susana Saborío que indicó algunas inconsistencias por el incumplimiento de reglamentación y creo que es un asunto que si a lo externo está resuelto y que este Consejo lo que había acordado era que la Administración negociara con la estudiante la situación.

Cuando se vio la última vez doña Katya que era la que estaba presidiendo, ese día el Consejo Universitario, nos indicó que ella se iba a reunir con la estudiante para tratar este tema pero hay algunos aspectos que salen a flote a raíz de esta consulta del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas que quedan registrados en este Consejo en las actas respectivas y que deben de solucionarse.

Creo que es un asunto que por lo menos este Consejo debería de resolver, no sería lo prudente cerrar este caso aquí, en tanto que ya está en actas y hay documentos fehacientes de que hubo situaciones que se manejaron de manera incorrecta, siendo así que en algún momento alguien podría venir a investigar el asunto, ver esas actas y podría generarse una situación complicada a futuro.

Creo que eso hay que tener el cuidado respectivo, así que me parece que es un tema que para el Consejo Universitario ese tema no está cerrado.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Creo que hay dos partes en el tema. Uno es el caso de ella, la validez del título ante el Colegio y otro es lo que originó esa acción, hay que separarlo. Me gustaría que don Celín nos ayude en eso y escuchar a doña Ilse.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente el dictamen de don Celín lo que recomienda es nulidad absoluta ya que dice: *“se recomienda se proceda a declarar la eventualidad la nulidad absoluta evidente y manifiesta del título”*.

Lo que origina esta disconformidad a nivel externo, porque nosotros estamos con un título es garantizando de que esta estudiante cumple con todo los requisitos académicos, pero en las observaciones que envía la Vicerrectora Académica, ella indica claro “las materias cursadas en la UNED representan 30 créditos de 123 créditos de la carrera.

Entonces el cómo se está reconociendo a lo interno, en la Escuela de Administración y cómo nosotros estamos tomando títulos que vienen de otras universidades y estos títulos han reconocido asignaturas de otras instituciones o universidades, hay toda una reglamentación en cuanto a ello.

Me parece que esto más bien debería de acordarse de revisar porque sería remitir a la Vicerrectoría Académica para que analice cómo se están haciendo los procesos de reconocimiento a lo interno de la Escuela de Administración o a lo interno de todas las Escuelas.

Porque esto posiblemente puede originar otros problemas en otros Colegios Profesionales. Por ejemplo, sé que en el caso del Colegio de Licenciados y Profesores les están solicitando a los estudiantes que se están graduando aquí, algo que antes nadie lo solicitaba era la portada de la tesis debidamente sellada por la coordinación o la dirección de la carrera.

Lo que ha originado tener 33 carreras de educación, hablando no de administración sino de educación, tenemos en oferta en este país, 33 universidades que ofrecen carreras de educación.

Cuando dicen que se gradúa por tesis, lo que el Colegio de Licenciados y Profesores quiere garantizarse es el tema de la tesis, el contenido y que tanto fue una tesis o es un trabajo, es entrar en un proceso riguroso de lo que están haciendo las universidades a lo interno.

Porque existe públicamente una mayor rigurosidad en cuanto al exigir a las universidades de los títulos que se están emitiendo. Creo conveniente que el caso no se cierre.

Recuerden que en el Reglamento General Estudiantil, cuando empezamos con los apartados de reconocimientos, uno de los cambios que hubo fue que se le está dando preponderancia a que los académicos se responsabilicen por los procesos de reconocimiento, no la Oficina de Registro sino los académicos.

Esto requiere de toda una cultura a lo interno de las Escuelas de conformar comisiones académicas y analizar contenidos y responsabilizarse el cómo convalidar y reconocer conocimientos.

Creo que sería a la Vicerrectoría Académica en conjunto con las direcciones de la Escuela y abocarse a este estudio como un estudio de caso y que lo interno se esté analizando cómo es que estamos haciendo los reconocimientos de estudiantes con títulos que vienen de otras universidades, con reconocimientos de instituciones.

En este caso era que se le estaba reconociendo asignaturas de la Escuela Boston. La Universidad Nacional reconoció cursos de la Escuela Boston.

Nosotros tenemos que garantizar que si bien otra universidad le reconoce, pero nosotros cómo vamos a hacer nuestros propios procesos. Es hacerlo a lo interno de las escuelas y que sería una tarea muy propia de los Directores de las escuelas y posgrados.

MAINOR HERRERA: Cuando estuvo doña Susana Saborío lo que entendí de su explicación es que ella estaba avalando que el Reglamento que se había aplicado por parte del Encargado de Programa de Recursos Humanos había sido el vigente en ese momento y que el Reglamento avalaba ese procedimiento y esa modalidad de reconocimiento. Eso fue lo que entendí de la presentación de doña Susana.

Desde ese punto de vista me parece que si el Colegio le está dando la razón al estudiante pudo reconocer y resolver las dudas que tenía, es porque encontró alguna opción para hacerlo dentro de la normativa que se consideró en su momento para tal reconocimiento.

Me interesaría conocer eso, qué fue lo que encontró el Colegio de Ciencias Económicas válido para darle beneficio al estudiante. Me parece que eso sería interesante y conveniente.

No como una forma de seguir con el caso de don Eduardo abierto sino como Universidad para prever otros casos que pudieran presentarse en otras Escuelas.

ORLANDO MORALES: El asunto de reconocimiento ya está saneado y no es materia en que convenga nosotros participar.

El otro problema que es vigente y creo que don Joaquín y doña Ilse lo han destacado, es el procedimiento. De manera que lo único que nos compete a

nosotros como Consejo no es discutir la materia, excepto en una instancia a la Administración para que revise los procedimientos para que asegure la emisión del título, nada más.

Cuanta cosa nosotros nos pongamos a discutir en esta materia, está fuera de las funciones que el mismo don Joaquín nos anotó y que anoté las tres principales del Consejo Universitario.

Cero que estamos fuera de orden en este sentido, salvo la instancia a que la Administración revise el procedimiento, eso es lo único que nos cabe.

No podemos discutir que afortunadamente se solucionó sin consecuencias para la Universidad, excepto la duda que todos tenemos de que el procedimiento esté depurado para evitar que a futuro sucedan esas cosas. Nada más eso cabe.

Nosotros no tenemos porque andar investigando salvo que la Administración a cuenta de la observación que hace el Consejo proceda.

Tengo que retirarme pero si sigue la discusión sobre algo que creo que es irrelevante voy a tener que irme, excepto la propuesta de que realmente pase esto a la Administración y que proceda a revisarlo y que nosotros no nos metamos en eso, no nos compete como Consejo andar viendo un procedimiento y que la Comisión de Reconocimiento debe revisar en cada Escuela o el ente que competa.

JOAQUIN JIMENEZ: Creo que es un asunto de especial relevancia para este Consejo, porque hay dos documentos que ingresaron a este Consejo, una nota de doña Katya y un dictamen de don Celín donde hablan con claridad de que hay un título mal otorgado, porque el título había sido cuestionado externamente, se hace la investigación interna y se dice eso.

El asunto a lo externo se resolvió, hay que resolverlo a lo interno y lo tiene que resolver el Consejo porque está en la agenda.

Creo que lo prudente sería y don Mainor ya lo apuntó es que venga don Eduardo y explique cuáles fueron los argumentos que él llevó al Colegio para que el Colegio diera por bueno el título porque esos argumentos son los que les pueden servir al Consejo Universitario para resolver la situación.

A don Mainor le indico que lea el acta que estuvo doña Susana Saborío porque ella fue clara en que no se estaban siguiendo la reglamentación vigente. En esto me parece muy valioso el criterio de don Celín.

CELIN ARCE: Recordemos cómo empezó este caso, fue a solicitud del Colegio de Ciencias Económicas, que en pleno ejercicio de sus potestades a la hora de analizar los atestados de incorporación de este estudiante, tuvo dudas de si efectivamente cumplía con los requisitos y si el título fue correctamente extendido

por la UNED y básicamente por el número de materiales que cursó en la UNED, que fueron muy pocas en comparación a todo programa de estudio.

O sea que fue mucho lo que reconoció la UNED y muy pocas las que cursó aquí lo que puede llamar el periodo de residencia,

Con base en la información que remitió la Vicerrectora Académica fue que nosotros emitimos el dictamen OJ.140-2012 del 06 de julio del 2012 que todos conocemos, y que los elementos que aportara la Vicerrectora era que no había sustento o que ese reconocimiento no tenía suficiente sustento jurídico para haberlo hecho.

Luego el Consejo Universitario tomó la decisión de citar a don Eduardo Castillo y a doña Susana Saborío.

Don Eduardo brindó su explicación ante una pregunta de mi persona de si él avalada lo que había manifestado la Vicerrectora y dijo desconozco que existe ese oficio y lo que había dicho ella.

Evidentemente la Vicerrectora por un lado había hecho su estudio y fue la que me dio los insumos a mí, luego don Eduardo tuvo sus dudas y no estaba en capacidad de una opinión definitiva y el Consejo le encargó que hablara con el estudiante para llegar a un acuerdo y solucionan el problema.

Don Eduardo procedió correctamente en ese sentido, hizo llegar elementos de juicio al Colegio y con esos elementos que aportó el Colegio, éste le dice que se da por satisfecho se incorpora y el 23 de octubre esta persona se va a incorporar.

Lo que dijo don Eduardo Castillo está en un oficio anexo que no sé si ustedes lo tienen.

En el caso de esta estudiante informa que tiene los siguientes títulos antes de ingresar a la UNED que son: Bachillerato y Licenciatura en Administración de Oficinas de la Universidad Nacional, Maestría en Administración de Recursos Humanos de la Universidad Nacional. Se elabora el plan de estudios, el 347-2007 de Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, título obtenido en la UNED es Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos, programa de estudio de Carrera de Recursos Humanos.

En la explicación dice que todo fue así, se le hizo el estudio individualizado y con base en eso los estudiantes procedieron a cursar la carrera correspondiente.

Mi opinión es que desde el punto de vista del Colegio que fue el inició el procedimiento ya está solucionado y hay que archivar el caso.

A lo interno de la Universidad, si existe esa duda lo que le recomendaría un segundo acuerdo es solicitar a la Vicerrectora Académica que rinda un informe al

Consejo Universitario, sobre lo acontecido a lo interno sobre este caso para evitar que el futuro se vuelva a presentar situaciones similares.

Si están de acuerdo, recomendaría en el primer acuerdo que en vista de que el Colegio de Ciencias Económicas en su Junta Directiva en sesión No. 2382-2012 celebrada el lunes 08 de octubre, acordó dejar sin efecto la situación precautoria de la incorporación del estudiante Ana Yancy Vargas Barquero y que procederá a incorporar al Colegio, se procede al archivo del caso.

El segundo acuerdo, sería solicitar a la Administración o Vicerrectora Académica, que proceda a rendir un informe de lo acontecido en este caso para evitar que se vuelvan a presentar situaciones parecidas en el futuro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre todo los argumentos de don Eduardo que no están expresados.

Se somete a votación la propuesta, se aprueba y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

Se recibe el oficio ECA 2012-267 del 10 de octubre del 2012 (REF. CU-642-2012), suscrito por el Sr. Eduardo Castillo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite la resolución tomada por la Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, sobre el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.

CONSIDERANDO QUE:

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, en sesión No. 2382-2012, celebrada el 8 de octubre del 2012, acordó dejar sin efecto la suspensión precautoria de incorporación de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero, y que procederá a incorporarla a ese Colegio.

SE ACUERDA:

- 1. Archivar el caso de la estudiante Ana Yanci Vargas Barquero.**
- 2. Solicitar a la Administración que proceda a rendir un informe sobre lo acontecido en este caso, con el fin de evitar que se vuelvan a presentar situaciones similares en el futuro.**

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos.

LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / NA / LP / EF **